



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el informe presentado por la Técnica de Laboratorio Ana Alicia SOSA, en relación a las actividades desarrolladas durante su adscripción en Extensión en el Departamento de Biología Molecular, bajo la Dirección de la Lic. Adriana FERNANDEZ y Co-Dirección MCs. Mabel BERTUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe cuenta con el aval tanto de la Directora y Co-Directora de la Adscripción, como del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que la Técnica de Laboratorio Ana Alicia SOSA ha desarrollado las actividades en el Marco de los Servicios a Terceros "DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIH" Código SRV-ALB-A250 y "MANTENIMIENTO, CUIDADO Y VENTA DE ANIMALES DE LABORATORIO" Código SRV-VBU-A050, durante el período comprendido entre el 14 de Octubre de 2010 y el 14 de Febrero de 2011.

Que el informe cumple con los requisitos establecidos por Resolución Rectoral N° 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 026/2000, 068/2002 y 135/2002 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción.

Que corresponde proceder a su aprobación, según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigaciones, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final presentado por la Tec. de Laboratorio Ana Alicia SOSA (D.N.I. N° 30.849.365), referente a las actividades desarrolladas durante su adscripción en Extensión en el Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) de esta Facultad, bajo la Dirección de la Lic. Adriana FERNANDEZ y Co-Dirección MCs. Mabel BERTUZZI, en el Marco de los Servicios a Terceros "DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIH" Código SRV-ALB-A250 y "MANTENIMIENTO, CUIDADO Y VENTA DE ANIMALES DE LABORATORIO" Código SRV-VBU-A050, durante el período comprendido entre el 14 de Octubre de 2010 y el 14 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD,
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°:

264


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Irene CATTANA
Decana de la Facultad de Ciencias Fco-Qcas. y Nat.